

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTION
 DIRECTIVA N.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM

Entidad: **Municipalidad Distrital de la Victoria**
 Período de seguimiento: **ENERO-JUNIO 2017**

Informe n.º 001-2014-2-2738			
Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Rec.	Recomendación	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Informe Administrativo	3	Que, en coordinación con las unidades orgánicas competentes se implemente una directiva interna, que permita asegurar que los integrantes de los comités especiales y permanentes, encargados de llevar a cabo los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios y para la ejecución de obras de la entidad, posean los requisitos y conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones; estableciendo mecanismos de verificación selectiva de las operaciones, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a ley, en que incurran los citados comités.	EN PROCESO
Informe n.º 002-2013-2-2738			
Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Rec.	Recomendación	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Informe Administrativo	5	Que, la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, formulen y actualicen los documentos normativos de gestión como son el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Manual de Organización y Funciones - MOF y cuadro de Asignación de Personal – CAP.	EN PROCESO



Informe n.º 282-2004-1-L430

Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Rec.	Recomendación	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Informe Administrativo	3	Se realicen las acciones pertinentes ante las empresas administradoras de fondos de pensiones PROFUTURO e INTEGRÁ, a fin de acceder a un nuevo acogimiento al régimen de reprogramación de aportes previsionales de la nueva deuda acumulada causada por el incumplimiento del pago de la primera reprogramación, debiéndose efectuar previamente los estudios sobre los ingresos reales a captar, priorizando la atención del pago de estas retenciones y cancelarlas oportunamente, a fin de que los trabajadores no se vean perjudicados al momento de su cese o jubilación.	EN PROCESO

Informe n.º 001-2015-2-2738

Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Rec.	Recomendación	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Informe Administrativo	5	Disponer que la Gerencia Municipal a través de la gerencia de administración implemente directivas internas orientadas a reglamentar la unidad de tesorería sobre la custodia, preservación e integridad de los títulos valores bajo su responsabilidad.	EN PROCESO

Informe n.º 005-2015-2-2738

Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Rec.	Recomendación	ESTADO DE LA RECOMENDACION
			ESTADO DE LA RECOMENDACION





Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Impartir directrices orientadas a regular los procedimientos previos de las contrataciones de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, para la realización de la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, para que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.	EN PROCESO
--------------------------------------	---	--	------------

Informe n.º 007-2015-2-2738

Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Rec.	Recomendación	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer a la Gerencia de Administración en coordinación con la Unidad de Logística y el área de Control Patrimonial el saneamiento de los inmuebles que no se encuentran registrados contablemente para que sean incorporados al patrimonio de la Municipalidad.	EN PROCESO
	3	Disponer a la responsable de Control Patrimonial que en coordinación con el Jefe de la Unidad de Logística y el Gerente de Administración realice las gestiones pertinentes para la culminación del saneamiento técnico-legal de los inmuebles de la Municipalidad que se encuentran pendientes e inicie los trámites de inscripción de primera de dominio de aquellos que lo requieran.	EN PROCESO
	4	Disponer la recuperación del inmueble ubicado en la Mz. H Lt. 11 de la Habilitación Urbana Santo Tomás el cual a la fecha se encuentra ocupado por un tercero desde el año 2013.	EN PROCESO
	5	Disponer a la Gerencia de Desarrollo Urbano que en coordinación con la División de Catastro y Control Urbano actualicen los registros de los inmuebles que son de propiedad de la Municipalidad.	EN PROCESO
	6	Fortalecer con recurso humano al área de Control Patrimonial con la finalidad de cumplir con la atención efectiva de las gestiones de saneamiento de inmuebles y administración de bienes muebles	EN PROCESO

	7	Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano, en adelante realicen todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento de los plazos establecidos en los acuerdos de concejo municipales referentes a inmuebles cedidos en uso de propiedad de la entidad para el desarrollo de proyectos sociales	EN PROCESO
	8	Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración, formule directivas internas mediante las cuales se establecen los requisitos para conformar y designar la Comisión de recepción de los bienes adquiridos como consecuencia de un proceso de selección, las funciones de sus integrantes y los actos que se tienen que formalizar a efecto de que los bienes adquiridos queden expedidos para su uso y funcionamiento y cuenten con la documentación que acredite su propiedad, o se establezcan desde las Bases condicionantes que para efectos del pago total, se hará previa entrega de la Tarjeta de Propiedad y Placa de Rodaje del vehículo adquirido.	EN PROCESO
	10	Que el Concejo Municipal en coordinación con la gerencia de Asesoría Jurídica y Procuraduría, realicen las acciones necesarias y pertinentes, a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Código Civil con respecto al plazo otorgado en la ampliación de cesión en uso a la Asociación del Adulto Mayor.	EN PROCESO
	11	A la Gerencia, la actualización de los inmuebles que se encuentran en estado activo ante SUNARP y que se encuentran actualmente en posesión de terceros, así como la sustentación de la situación actual de los ocho (8) bienes inmuebles restantes que carecen de información.	EN PROCESO



[Handwritten signature]



	13	La gerencia Municipal, a través de la gerencia de Administración, debe cautelar, que se realice el descuento periódico de los haberes del personal comprendido en los hechos y la devolución de los bienes en que asumieron su responsabilidad por pérdida, pactados en las actas de compromiso.	EN PROCESO
	15	A la responsable de Control Patrimonial se le recomienda coordinar con las Unidades de Logística y Contabilidad y Ejecución Presupuestal a fin de conciliar su información oportunamente, obteniendo fotocopia de los documentos que sustentan la adquisición o propiedad de cada bien (comprobantes de pago, actas, documentos de donación, copias literales actualizadas, etc.); asimismo, conformar un legajo de los bienes inmuebles que no cuentan con expediente en su área que son de propiedad de la Municipalidad y ordenar adecuadamente la documentación pertinente.	EN PROCESO

Informe n.º 005-2016-2-2738

Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Rec.	Recomendación	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Que, en coordinación con las unidades orgánicas competentes, se establezcan y/o mejoren los controles internos orientados a garantizar que los procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y actualización de los expedientes técnicos para la ejecución de obras, se realice acorde al marco normativo vigente. Debiendo establecerse mecanismos de verificación selectiva para cautelar su adecuada ejecución, para que de advertirse desviaciones se adopten las medidas correctivas oportunamente, así como las acciones administrativas y/o legales que resulten pertinentes	EN PROCESO

	<p>6</p> <p>Que, en coordinación con las áreas competentes, se elabore una directiva interna que refuerce el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, en torno a la correcta ejecución de la Obra con énfasis en la aprobación de ampliaciones de plazo, adicionales de obra y deductivos vinculantes; así como en la recepción de obras públicas que ejecute la Municipalidad, estableciéndose las responsabilidades y sanciones correspondientes.</p>	<p>EN PROCESO</p>
	<p>7</p> <p>Que, en coordinación con las unidades orgánicas responsables, se establezcan y/o mejoren los controles internos orientados a garantizar que durante la ejecución de las obras se realicen visitas periódicas que permitan a los funcionarios tomar conocimiento del estado y avance de las mismas, sobre todo en fechas cercanas a la presentación y trámite de las valorizaciones; asimismo, que las fechas de culminación de ejecución de las obras señaladas por el contratista, sean corroboradas por los funcionarios competentes.</p>	<p>EN PROCESO</p>
	<p>8</p> <p>Disponga ante Gerencia Municipal y este a su vez ante Gerencia de Desarrollo Urbano, se establezcan mecanismos de control que garanticen una correcta revisión de expedientes técnicos de obras públicas, verificando que los profesionales responsables que lo emitieron suscriban los expedientes técnicos de obras y sus respectivos documentos que lo conforman, sea según su especialidad.</p>	<p>EN PROCESO</p>
	<p>9</p> <p>Disponga que gerencia municipal en coordinación con gerencia de asesoría jurídica y procuraduría, se verifique que los actos administrativos cuenten con motivación suficiente, entendiéndose esta como una cuestión clave en el ordenamiento jurídico-administrativo, garantía de razonabilidad y no de arbitrariedad, la motivación en el acto administrativo es objeto de control interno integral por parte de la entidad; lo cual repercutirá en la buena marcha institucional.</p>	<p>EN PROCESO</p>
	<p>10</p> <p>Que Gerencia Municipal, bajo responsabilidad, realice supervisión periódica de la Gerencia de Urbanismo, vigilando que la labor de esta, se encuentre acorde a las disposiciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Entidad, coadyuvando así a que se cumpla con los objetivos de las Normas de Control Interno, brindando la oportunidad de realizar propuestas de mejora en éstos, minimizando los riesgos detectados en torno a la revisión de los expedientes técnicos de obras públicas, con la finalidad de obtener una mayor eficacia y eficiencia, y así contribuir a la mejora continua en la entidad.</p>	<p>EN PROCESO</p>



Informe n.º 008-2016-2-2738

		Informe n.º 008-2016-2-2738	
Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Rec.	Recomendación	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Rentas en coordinación con los responsables de cada área tomar acciones orientadas a la aprobación de procedimientos internos que regulen los procesos de notificación de los contribuyentes, identificando las cuentas que se encuentran en estado crítico, determinar si procede su pase a cobranza coactiva así como, en coordinación con la División de Catastro y Control Urbano, identificar aquellos predios que no han sido ubicados durante el proceso de notificación de Resoluciones de Determinación. Además en coordinación con la Unidad de Informática actualizar la base de datos del Sistema de Rentas.	PENDIENTE
	4	Disponer a la Gerencia de Administración en coordinación con la Unidad de Tesorería tomar acciones orientadas a la aprobación de procedimientos internos que regulen los depósitos solo a las cuentas corrientes designadas tanto para Impuestos como para Recursos Directamente Recaudados; asimismo, que los fondos públicos se depositen en forma íntegra a través de la empresa que este prestando servicios de transporte de valores.	PENDIENTE
	5	Disponer a la Gerencia de Rentas en coordinación con la División de Catastro y Control Urbano y la Unidad de Informática, sincerar la información de las direcciones de los contribuyentes, a fin de poder realizar un trabajo de notificación efectivo y prevenir las prescripciones de las deudas.	PENDIENTE
	6	Disponer a la Gerencia de Rentas en coordinación con la Unidad de Informática, normalizar la Base de Datos, a fin de que cada contribuyente cuente con un único código de contribuyente, y así poder preservar la integridad de la información.	PENDIENTE

Informe n.º 009-2016-2-2738



Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Rec.	Recomendación	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Que, en coordinación con las unidades orgánicas competentes se implemente una directiva interna que permita asegurar que los integrantes de los comités de selección, encargados de llevar a cabo los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obras de la entidad, posean los requisitos y conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones; estableciendo mecanismos de verificación selectiva de las operaciones, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a ley, en que incurran los citados comités.	EN PROCESO
	5	Que, en coordinación con las unidades orgánicas competentes se implementen lineamientos internos que regulen los casos que se declaren desierto los procedimientos de selección, a fin de superar las causas que la motivaron; en concordancia con el marco normativo de las contrataciones del Estado vigente, estableciendo mecanismos de verificación selectiva de las operaciones, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a ley, en que incurran los responsables.	PENDIENTE
	6	Disponga ante Gerencia Municipal y este a su vez ante la Gerencia de Administración el cumplimiento de la Ley de Contrataciones con respecto al contenido del expediente técnico, a fin de que se establezcan mecanismos de control que garanticen una correcta revisión y transparencia con el desarrollo del proceso, hasta la liquidación del contrato.	PENDIENTE
7	Que se establezcan mecanismos de control para el correcto registro, clasificación, suficiencia, conservación y mantenimiento de la información que debe contener los expedientes de contratación, a efectos de facilitar su revisión y garantizar una adecuada transparencia en la ejecución de los procesos de selección que convoque la entidad.	PENDIENTE	


 Director
 Gerencia Municipal
 Municipalidad Provincial de Tarma